



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO
TELEF. 575-5533 575-5500

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
NOVA... ORIGINAL QUE OBR...
... GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documental y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Deber Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 227-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 14 JUN 2007

VISTOS:

El Acta de Recepción de Obra de fecha 03 de Enero de 2007, emitida por el Comité de Recepción de Obra de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 109-2007/REGION CALLAO-GA-OC de fecha 08 de Marzo de 2007, emitido por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración; el Memorándum N° 416-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 26 de Marzo de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 384-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 26 de Marzo de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 075-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC-PMV de fecha 15 de Mayo de 2007, emitido por el Ing. Liquidador de Obras y Otros de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 393-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC de fecha 24 de Mayo de 2007, emitido por la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 094-2006-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 12 de Setiembre de 2006, la Gerencia Regional de Infraestructura aprobó los Términos de Referencia para la Supervisión de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA SECTOR II - CALLAO", con un valor referencial de S/. 35,298.38 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 38/100 NUEVOS SOLES), incluido impuestos de ley, con precios al mes de Agosto de 2006, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales, a realizarse como proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, bajo la modalidad de Suma Alzada;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 282-2006-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 21 de Setiembre de 2006, la Gerencia de Administración aprobó las Bases para la Supervisión de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA SECTOR II - CALLAO", con un valor referencial de S/. 35,298.38 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 38/100 NUEVOS SOLES), incluido impuestos de ley, con precios al mes de Agosto de 2006, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales, a realizarse como proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, bajo la modalidad de Suma Alzada;

Que, mediante Contrato N° 132-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-SUPERVISIÓN DE OBRA de fecha 07 de Noviembre de 2006, se Contrató los Servicios de Consultoría del CONSORCIO ZEUS, para llevar a cabo la



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO
DEBE SER ORIGINAL QUE OBRAR EN EL ARCHIVO
DE LA OFICINA DE CONSTRUCCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Planificación y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Supervisión de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA SECTOR II - CALLAO"**, por un monto ascendente a la suma de S/. 31,768.55 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 55/100 NUEVOS SOLES), a Suma Alzada, a precios de Agosto de 2006, de conformidad con la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales;

Que, mediante **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** de fecha 03 de Enero de 2007, el Comité de Recepción de Obra de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura procedió a verificar los trabajos efectuados en la obra **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA SECTOR II - CALLAO"**, en concordancia con las partes integrantes del Expediente Técnico y las observaciones previstas en el Acta de Constatación Física, las mismas que se dieron por absueltas;

Que, mediante Carta N° 003-2007-FG de fecha 23 de Enero de 2007, el Supervisor **CONSORCIO ZEUS** presentó su Liquidación de los Servicios de Supervisión, evidenciando un saldo a su favor de S/. 3.60 (TRES CON 60/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Informe N° 109-2007/REGION CALLAO-GA-OC de fecha 08 de Marzo de 2007, la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración remitió a esta última el Cuadro de Liquidación Financiera-Supervisión de Obra por Contrata; consignando el monto total pagado al consultor ascendente a S/. 31,701.40 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS UNO CON 40/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Memorándum N° 416-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 26 de Marzo de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informó a la Gerencia Regional de Infraestructura que la cobertura presupuestal para la liquidación de la Supervisión de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA SECTOR II - CALLAO"** fue atendida mediante Informe N° 384-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 26 de Marzo de 2007, mediante una modificación presupuestal en el Presupuesto Institucional, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones;

Que, mediante Informe N° 075-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC-PMV de fecha 15 de Mayo de 2007, el Liquidador de Obras y Otros de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura recomendó aprobar en vía de regularización la liquidación del Contrato N° 132-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-SUPERVISIÓN DE OBRA de fecha 07 de Noviembre de 2006 suscrito con el Consultor **CONSORCIO ZEUS**, para llevar a cabo la Supervisión de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA SECTOR II - CALLAO"**, la misma que muestra una inversión total autorizada de 31,705.01 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCO CON 01/100 NUEVOS SOLES), y una inversión pagada de S/. 31,701.41 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS UNO CON 41/100 NUEVOS SOLES), resultando un saldo a favor del Consultor de S/. 3.60 (TRES CON 60/100 NUEVOS SOLES), de conformidad con el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Informe N° 393-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC de fecha 24 de Mayo de 2007, el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura otorgó su conformidad al Informe N° 075-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OL-PMV, en razón de ello solicitó emitir la Resolución correspondiente, que apruebe en vía de regularización la Liquidación del Contrato que nos ocupa, de acuerdo a lo señalado en el considerando precedente;

REGIÓN CALLAO
Gerencia Regional de Infraestructura

GOBIERNO REGIONAL
GRPPAT
CALLAO

REGION CALLAO
VºBº
GRI

GERENCIA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
VºBº

227

Que, resulta necesario precisar que si bien el Consultor tramitó en forma oportuna la liquidación del Contrato N° 132-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-SUPERVISIÓN DE OBRA, la Entidad se encuentra fuera de los plazos previstos en el artículo 269º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM; por lo expuesto se procede a emitir el acto administrativo que apruebe en vía de regularización la liquidación que nos ocupa;

De conformidad con las facultades delegadas en el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero de 2007; y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006 REGION CALLAO-CR del 29 de Marzo de 2006, y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; contando con el visto bueno de la Gerencia Regional de Infraestructura, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y, de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, en vía de Regularización, la Liquidación del Contrato N° 132-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, suscrito con el Consultor **CONSORCIO ZEUS** el 07 de Noviembre de 2006, para la Supervisión de la Obra "**CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA SECTOR II - CALLAO**", por el monto autorizado de 31,705.01 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCO CON 01/100 NUEVOS SOLES), y por el monto pagado de S/. 31,701.41 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS UNO CON 41/100 NUEVOS SOLES), resultando un saldo a favor del Consultor de S/. 3.60 (TRES CON 60/100 NUEVOS SOLES), de conformidad con el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración que gire la suma de S/. 3.60 (TRES CON 60/100 NUEVOS SOLES) a favor del Consultor **CONSORCIO ZEUS**.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que el Egreso que demande la ejecución del gasto a que se contrae el artículo precedente tendrá la siguiente afectación presupuestal:

Cadena Institucional Cadena Funcional Programática Cadena de Gasto

PLIEGO	U.E	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	CG	GGG	MA	EG	RUB	EG (S/.)
464	001	16	055	0157	2.022101	2.002616	00001	003	6	5	11	33	18	4.00

Nemo: 0130

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, realice la notificación de la presente Resolución, adjuntando el Anexo N° 01 de la liquidación practicada por la Entidad, de conformidad del Capítulo III-Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 ESCRITORIA MARCO SUZA FRASSINELLI
 Gerente de Administración

LIQUIDACION DE CONTRATO DE SUPERVISION

OBRA : CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA SECTOR II - CALLAO
 SUPERVISOR : CONSORCIO ZEUS
 CONTRATO : N° 132-2006 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 MODALIDAD : ADS N° 0040-2006-REGION CALLAO - SUPERVISION DE OBRA

I. AUTORIZADO Y PAGADO

	<u>SUB - TOTAL</u> S/.	<u>TOTAL</u> S/.
1.1.0 AUTORIZADO		
1.1.1 Contrato vigente		
Contrato Principal	26.696,26	
Total AUTORIZADO Contrato Vigente		26.696,26
1.1.2 Reintegros		
Contrato Principal	-53,39	
Total AUTORIZADO Reintegro		-53,39
1.1.3 I.G.V. al 19%		
Contrato vigente + Reintegros	5.062,14	5.062,14
TOTAL AUTORIZADO	S/.	31.705,01
1.2.0 PAGADO		
1.2.1 Contrato vigente		
Contrato Principal	26.696,26	
Total PAGADO Contrato Vigente		26.696,26
1.2.2 Reintegros		
Contrato Principal	-56,42	
Total PAGADO Reintegro		-56,42
1.2.3 I.G.V. al 18%		
Contrato vigente + Reintegros	5.061,57	5.061,57
TOTAL PAGADO		31.701,41
SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR		3,60

II. ADELANTOS (s/IGV)

2.1.0 Concedido	s/IGV		
2.1.1 Directo		0,00	
2.1.2 Materiales		0,00	0,00
2.2.0 Amortizados			
2.2.1 Directo		0,00	
2.2.2 Materiales		0,00	0,00
SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR			0,00



ESTE DOCUMENTO ES
 ORIGINAL QUE OTRA OTRA
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY HERNANDEZ BERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

227

ANEXO Nº 01

LIQUIDACION DE CONTRATO DE SUPERVISION

OBRA : CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA SECTOR II - CALLAO
 SUPERVISOR : CONSORCIO ZEUS
 CONTRATO : Nº 132-2006 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 MODALIDAD : ADS Nº 0040-2006-REGION CALLAO - SUPERVISION DE OBRA

III.- OTROS

3.1.0	Gastos por expediente de Liquidación		
3.1.1	Autorizado	0,00	
3.1.2	Descontado	0,00	0,00
3.2.0	Penalidad por demora en presentar informes		
3.2.1	Autorizado	0,00	
3.2.2	Descontado	0,00	0,00
SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR			0,00

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL SUPERVISOR S/.	A FAVOR DEL SUPERVISOR S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0,00	3,60
II. ADELANTOS	0,00	0,00
III. OTROS	0,00	0,00
SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR	S/.	3,60

